

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DECRETO N° 47/2017

GENERAL ROCA, 30 DE MAYO DE 2017

VISTO:

- La Ordenanza Municipal N° 1039/2017 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante mediante la cual aumenta el servicio de agua y servicios cloacales, solicitado por la Cooperativa de Electricidad y Otros Servicios Públicos de General Roca Limitada;

Y CONSIDERANDO:

- Las facultades otorgadas al Departamento Ejecutivo Municipal por el artículo 49, inciso 1° de la Ley Orgánica n° 8102.

Por ello el Intendente Municipal de General Roca, Sr. Marcelo Luque, en uso de sus facultades:

DECRETA

Art. 1°) Promulgase la Ordenanza Municipal n° 1039/2017, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante local.

Art. 2°) Comuníquese, publíquese, dese al registro Municipal y archívese.-


JULIA GALEANO
SECRETARIA DE GOBIERNO




MARCELO LUQUE
INTENDENTE MUNICIPAL